

	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión / Fecha: 00 / dic. /2010		 PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL CULTURA AMBIENTAL
		Rev: DFG	Aprob: RUCV	

OBJETIVO

Promover el desarrollo sostenible a través de la formación de profesionales idóneos con sentido humanista y científico, productivo, competitivo, creativo y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país, constituyéndose en un referente innovador y de conservación del ambiente.

ALCANCE

La aplicación de la política ambiental involucra a la Comunidad Vallejana: Autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo, mantenimiento y servicios generales, padres de familia y egresados. Incluirá, además, a cualquier otra persona o entidad que utilice las instalaciones, terrenos o propiedades de la Universidad para llevar a cabo investigaciones, desarrollar proyectos o cualquier tipo de actividad, así como a toda persona natural o jurídica que provea sus servicios a la Universidad.

La Política Ambiental implementa procesos administrativos y académicos para que al tomar decisiones se considere la protección y conservación del ambiente. La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales aplicables vigentes y otros, relacionados con sus aspectos ambientales.

Así mismo, difundir la presente declaración y las acciones que se deriven de su aplicación entre las personas, entidades que guarden relación con la universidad y la comunidad; a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.

A continuación se presentan las normas ambientales que habrán de regir las acciones administrativas y académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

1. EDUCACIÓN

- a. *Liderar iniciativas dirigidas a educar y aumentar el grado de conciencia ambiental de los ciudadanos.*
- b. *Promover la inclusión de temas relacionados al ambiente como parte de los tópicos a cubrirse en los cursos existentes.*
- c. *Ofertar talleres de adiestramientos y seminarios para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y el desarrollo intelectual y cultural de todos nuestros egresados.*
- a. *Informar, capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria para cumplir las directrices marcadas en la política ambiental y la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.*
- b. *Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de una cultura ambiental, favoreciendo vías de comunicación y afrontando proyectos ambientales y actuaciones comunes.*
- c. *Promover en el área de influencia de la UCV, el desarrollo sostenible, en colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental.*
- d. *Promover la responsabilidad de cada unidad que todos los miembros de la comunidad universitaria que laboren en centros de investigación, laboratorios de enseñanza y talleres en los que se utilicen sustancias peligrosas, conozcan y cumplan con las normas de salud, seguridad y protección aplicables.*

	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión / Fecha: 00 / dic. /2010		 PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL CULTURA AMBIENTAL
		Rev: DFG	Aprob: RUCV	

2. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- a. *Poner en vigor un plan efectivo de reutilización, reciclaje, reducción, sustitución de productos y disposición de desperdicios en todas las unidades de la Universidad.*
- b. *Establecer un sistema de segregación selectiva facilitando el almacenamiento, recojo y transporte de los desechos sólidos.*
- c. *Promover que los proveedores de la Universidad proporcionen servicios sin el uso de material descartable, plásticos u otros que generen el aumento en volumen de desechos sólidos.*

3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

- a. *Fomentar que para la toma de decisiones de tipo administrativo, se debe tener como prioridad la protección del ambiente para lograr una armonía entre las actividades humanas y el ambiente.*
- b. *Impulsar que cualquier decisión que conlleve acciones que perjudiquen de manera significativa al ambiente, requerirá de un documento escrito de evaluación de impacto ambiental y las medidas aplicables para su mitigación.*
- c. *Implementar el uso eficiente del agua, la energía y otros recursos.*
- d. *Promover el uso de los adelantos tecnológicos que mejoren la eficiencia del manejo y disposición de las aguas. Se enfatizarán particularmente aquéllos que permitan su reutilización de forma segura y compatible con el ambiente.*
- e. *Eliminar o sustituir procesos, prácticas, actividades o servicios que puedan contaminar el aire, el agua o el entorno físico de las unidades o de los recintos de la Universidad.*
- f. *Mantener y conservar las estructuras, los edificios y las instalaciones físicas, siguiendo prácticas que no dañen el ambiente.*
- g. *Implementar medidas de especial atención a la conservación de las áreas verdes existentes, así como la creación de nuevas áreas verdes y áreas con árboles de sombra dentro de la Universidad.*
- h. *Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.*

4. ENSEÑANZAS E INVESTIGACIÓN

- a) *Promover y Fortalecer actividades de enseñanza e investigación haciendo uso eficiente de los recursos, salvaguardando la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, y protegiendo el ambiente.*
- b) *Impulsar que toda propuesta de investigación, que conlleve un posible impacto perjudicial al ambiente, cumpla con el requisito de evaluación de los posibles impactos ambientales en esta Política.*
- c) *Promover el uso de técnicas, equipos y materiales que conduzcan a una reducción del uso de sustancias químicas y materiales peligrosos.*
- d) *Promover que el uso, manejo y disposición de sustancias químicas y materiales peligrosos en laboratorios, almacenes y talleres se realizará cumpliendo con las normas y reglamentos establecidos por los organismos reguladores y tomando en cuenta la protección del ambiente y protección de la salud.*

	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión / Fecha: 00 / dic. /2010		 PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL CULTURA AMBIENTAL
		Rev: DFG	Aprob: RUCV	

- e) *Promover proyectos dirigidos a desarrollar investigación ambiental, no sólo en las ciencias ambientales e ingeniería, sino en las ciencias sociales, el derecho, la educación y demás ramas del saber.*
- f) *Adoptar una política sobre manejo y disposición de desperdicios biomédicos, que cumpla con los requerimientos establecidos por los organismos reguladores.*
- g) *Impulsar medidas de responsabilidad a cada investigador, cuyos proyectos generen desperdicios potencialmente dañinos al ambiente, que presente un plan adecuado de manejo y disposición de estos desperdicios como parte integral de su propuesta de investigación.*
- h) *Establecer y aplicar mecanismos disciplinarios de incumplimiento a las directrices universitarias sobre el manejo y disposición de desperdicios, ya que involucran y comprometen la responsabilidad pública ambiental de la Universidad.*

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

- a) *Impulsar e implementar un plan integral de protección contra desastres que incluirá el desarrollo de estrategias de mitigación y planes de preparación, respuesta y recuperación contra terremotos, incendios y otros peligros naturales y tecnológicos.*
- b) *Cumplir de manera estricta con las normas nacionales, regionales y locales que reglamentan el diseño, la construcción y usos de la tierra en zonas susceptibles a riesgos naturales.*
- c) *Evaluar la vulnerabilidad de la propiedad de la Universidad a peligros naturales y tecnológicos.*
- d) *Fomentar la investigación y educación en torno a los peligros naturales y tecnológicos, así como su impacto ambiental.*
- e) *Utilizar los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad en las operaciones de ayuda a la ciudadanía en caso de desastres naturales o tecnológicos mayores.*

Trujillo, diciembre 2010

Dr. Sigifredo Orbegoso Venegas
RECTOR